



**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA  
BRUGUEZ**

*XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES*

*CHACO PARAGUAYO*

*Intendencia Municipal*

Gral. José María Bruguez, 26 de mayo de 2025.-

**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Williams David Mongelós Villalba, con cédula de identidad número 3.631.100, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, bajo juramento, manifiesto lo siguiente en relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025, identificada con el ID N° 459935 y cuyo objeto es la “Construcción De Cocina Con Despensa, Baño Sexado Tipo Rural Y Reparaciones Varias, En La Escuela Básica N° 763 Dr. José Gaspar Rodríguez De Francia De La Comunidad Tablero.-”:

Que existen razones justificadas por parte de la Convocante para la formalización del Contrato N° 02/2025, de fecha 3 de mayo de 2025, sin sujeción al plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024. Dichas razones se fundamentan en la premura y urgencia de ejecutar la obra en la mencionada institución educativa, a fin de asegurar el correcto desarrollo del programa de almuerzo escolar.

Asimismo, declaro que, habiéndose presentado un único oferente en el proceso licitatorio, no se vulnera garantía o interés legítimo que pudiera motivar una protesta o impugnación.

En virtud de lo expuesto, y bajo mi entera responsabilidad, justifico la suscripción del Contrato N° 02/2025 sin observar el plazo ordinario previsto en la normativa vigente.

Se acredita la presente justificación en carácter de Declaración Jurada, asumiendo el Responsable de la UOC de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, el abajo firmante, la exclusiva responsabilidad sobre la validez y sustentabilidad de la contratación realizada sin sujeción al plazo establecido.



*Williams Mongelós*  
Responsable U.O.C.